



MEMORANDO

Para: JAIRO GARCIA GUERRERO
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

De: SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Fecha: 12 de Noviembre de 2019

Asunto: Informe de Seguimiento a las Metas Institucionales definidas en el plan de desarrollo "Bogotá Mejor para todos".

Cordial Saludo Doctor García

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3 de Decreto Distrital 215 de 2017, de manera atenta remito para su información, el informe en referencia, según los avances obtenidos durante el tercer trimestre de 2018 y el comportamiento acumulado según la programación del cuatrienio 2016 – 2020, el informe se desarrolla atendiendo los elementos establecidos en la guía metodológica de la Secretaria General.

Cordialmente,


SILENIA NEIRA TORRES

Jefe de la Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de Seguimiento a las Metas Institucionales definidas en el Plan de Desarrollo"
Copia: N/A
Proyectó: Ingrid Beatriz Acosta – Contratista de Apoyo
Revisó: Silenia Neira Torre – Jefe Oficina de Control Interno

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS METAS
INSTITUCIONALES DEFINIDAS EN EL PLAN DE
DESARROLLO**

“BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”

**SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

SEPTIEMBRE 30 DE 2019

Contenido

OBJETIVOS:	3
ALCANCE:	3
CRITERIOS:	3
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:	3
OBSERVACIONES GENERALES:	3
1. META PLAN	¡Error! Marcador no definido.
1.1 COMPORTAMIENTO ACUMULADO METAS PLAN DE DESARROLLO.	5
2. PROYECTOS	12
3. CONCLUSIONES	14
4. RECOMENDACIONES	¡Error! Marcador no definido.

OBJETIVOS:

- Realizar el seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.
- Identificar los avances, logros, retrasos y soluciones en la gestión contractual, presupuestal y física de las metas de inversión.
- Identificar posibles desviaciones por baja o nula ejecución.
- Identificar aspectos que contribuyan a la mejora.

ALCANCE:

El alcance previsto para este trabajo de cumplimiento normativo contempló el seguimiento en la gestión contractual, presupuestal y física de las metas proyecto de inversión asociadas a las metas producto del Plan de Desarrollo, a cargo de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, con corte a 30 de septiembre de 2018.

CRITERIOS:

Decreto Distrital 215 de 2017 *“Por el cual se definen criterios para la generación, presentación y seguimiento del reporte del plan Anual de Auditoría, y se dictan otras disposiciones”*. Mediante el artículo 3°, se asignó la obligación a las Oficinas de Control Interno de realizar trimestralmente el Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la entidad. La metodología que se utilizará será la definida por la Secretaria General.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto mencionado, la Oficina de Control Interno solicitó a la Oficina Asesora de Planeación el seguimiento realizado al Plan de Desarrollo - SEGPLAN por cada una de las metas de inversión y gestión, así como se solicitó a los gestores de los proyectos la información referente a los avances, logros, retrasos, soluciones y justificación de las ejecuciones presentadas en la gestión contractual, presupuestal y física de la Entidad. Lo anterior orientado a realizar el seguimiento respecto del avance de las metas del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”.

Para el desarrollo del trabajo, se tomó como base la siguiente información:

1. Reporte realizado en el Sistema de Información de Seguimiento al Plan de Desarrollo –SEGPLAN.
2. Ejecución Presupuestal con corte a 30 de septiembre de 2019.
3. Información recibida por los responsables de realizar seguimiento a las metas de los proyectos de inversión con corte a 30 de septiembre de 2019.
4. Reporte realizado en el Sistema de Presupuesto Distrital - PREDIS con corte a 30 de septiembre de 2019.

OBSERVACIONES GENERALES:

La Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, tiene asignadas un total de 27 metas del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C 2016-2020 “Bogotá Mejor para todos”, así según su estructura:

PROGRAMA		PROYECTO ESTRATEGICO		COD	META PRODUCTO 2016-2020
COD	NOMBRE	COD	NOMBRE		
19	Seguridad y Convivencia para todos	148	Seguridad y convivencia para Bogotá	104	Realizar 100 consejos locales de seguridad en UPZ críticas
				105	Implementar el 100% de un aplicativo para la denuncia
				106	Diseñar e implementar el 100% del Centro de Comando
				107	Elaborar 20 documentos de política pública que involucren la utilización de métodos cuantitativos, geoestadísticos y cualitativos de investigación para respaldar con evidencia empírica el proceso de toma de decisiones.
				108	Implementar 100% la dirección de análisis de información para la toma de decisiones.
				109	Diseñar e implementar al 100% una estrategia articulada con los organismos de seguridad y justicia contra las bandas criminales vinculadas al micro tráfico
				110	Diseñar e implementar al 100% el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia para Bogotá
				111	Incrementar en un 10% los Centros de Atención Inmediata (CAI) construidos en Bogotá
				112	Aumentar en 2000 el número de policías en Bogotá
				113	Construir el 100% de la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá
				114	Presentar 100% Proyecto de Acuerdo para la reforma al Código de Policía de Bogotá
				532	Implementar 5 estrategias que fortalezcan la operación de los organismos de seguridad, convivencia y justicia de la ciudad
21	Justicia para todos: Consolidación del sistema distrital de justicia	151	Acceso a la Justicia	120	9 entidades de justicia formal, no formal y comunitaria operando en el marco del modelo del sistema distrital de justicia
				121	Aumentar el 20% de ciudadanos orientados en el acceso a la justicia en las casas de justicia
				122	Aumentar en 5 casas de justicia en funcionamiento
				123	Aumentar en 4 casas de justicia móviles en funcionamiento
				124	Implementar en el 100% de las Unidades permanentes de Justicia un modelo de atención restaurativo
				125	Diseñar e implementar el 100% de dos centros integrales de justicia
				126	Implementar al 100% 2 centros de atención especializada para sanción privativa de la libertad
				127	400 jóvenes que resuelven sus conflictos con la Ley a través del programa distrital de justicia juvenil
				128	Aumentar en un 15% los jóvenes sancionados con privación de la libertad que son atendidos
				129	Implementar al 100% el modelo de atención diferencial para adolescentes y jóvenes que ingresan al SRPA (Sistema de Responsabilidad penal para Adolescentes)
533	Brindar al 100% de la población privada de la libertad en la Cárcel Distrital de Varones y el Anexo de Mujeres atención integral y su adecuada operación.				
534	100% de los protocolos puestos en funcionamiento para la implementación del código de policía.				
43	Modernización Institucional	189	Modernización Administrativa	379	Desarrollar el 100% de actividades de intervención en infraestructura física, dotacional y administrativa
44	Gobierno y Ciudadanía Digital	192	Fortalecimiento Institucional a través del uso de TIC	92	Optimizar sistemas de información para optimizar la gestión Hardware y Software
42	Transparencia gestión pública y servicio a la ciudadanía	185	Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente	70	Llevar a un 100% la implementación de las leyes 1712 de 2014 y 1474 de 2011

Fuente: Informe de seguimiento al Plan Contractual con corte a 30 de junio de 2019- OAP/SDSCJ

Las metas descritas en la tabla anterior, se encuentran asociadas a los siguientes proyectos de inversión:

No. PROYECTO	DESCRIPCIÓN
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito
7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá
7511	Modernización de la gestión administrativa institucional
7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital
7513	Justicia para todos
7514	Desarrollo y fortalecimiento de la transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía
7515	Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional
7532	Implementación, Prevención y difusión del Código Nacional de Policía y Convivencia en Bogotá

Fuente: Informe de seguimiento al Plan Contractual con corte a 30 de junio de 2019- OAP/SDSCJ

Para determinar el nivel de cumplimiento general de las metas, la OCI procedió a realizar la medición de acuerdo con los siguientes rangos adoptados por la SDP.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	RANGO
Alto	90% - 100%
Medio alto	70% - 89%
Medio bajo	40% - 69%
Bajo	0% - 39%

Fuente de información: Elaborada OCI, con base en la SDP (2018)

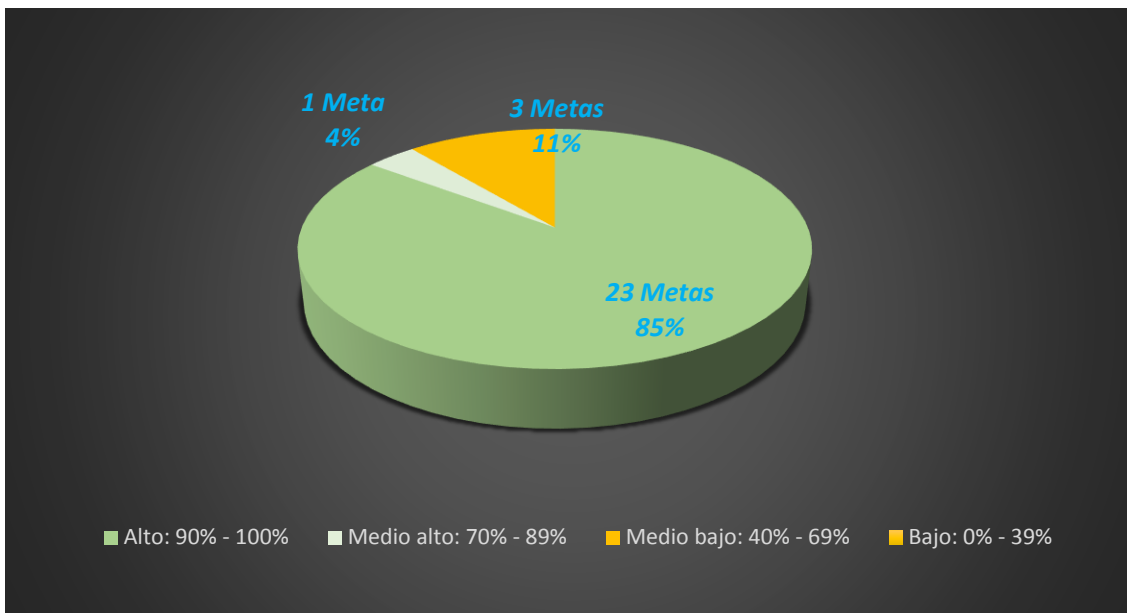
1. COMPORTAMIENTO ACUMULADO METAS PLAN DE DESARROLLO.

El comportamiento de las metas según el resultado obtenido durante las vigencias 2016 - 2019, así como el resultado de la programación del cuatrienio 2016 – 2020, es el que sigue:

Meta Plan	% Ejecución Acumulada 2016-2019	% Ejecución 2016-2020
70	98.58%	88.72%
92	98.89%	89%
104	100%	100%
105	100%	100%
106	98.10%	98%
107	94.44%	85%
108	97.78%	88%
109	91.75%	73.40%
110	94.33%	84.90%
111	80%	50%
112	100%	100%
113	55.81%	48%
114	100%	100%
120	98.56%	98.56%
121	99%	99%
122	100%	100%
123	150%	150%
124	93.33%	70%
125	68.57%	48.00%
126	55.71%	39%
127	100%	100%
128	98.57%	92%
129	100%	95%
379	100%	80%
532	100%	80%
533	100%	80%
534	100%	84%

Tabla N. 1 Comportamiento acumulado MP Fuente: Plan de Acción 2016-2020 Componente de gestión con corte a 30/09/2019

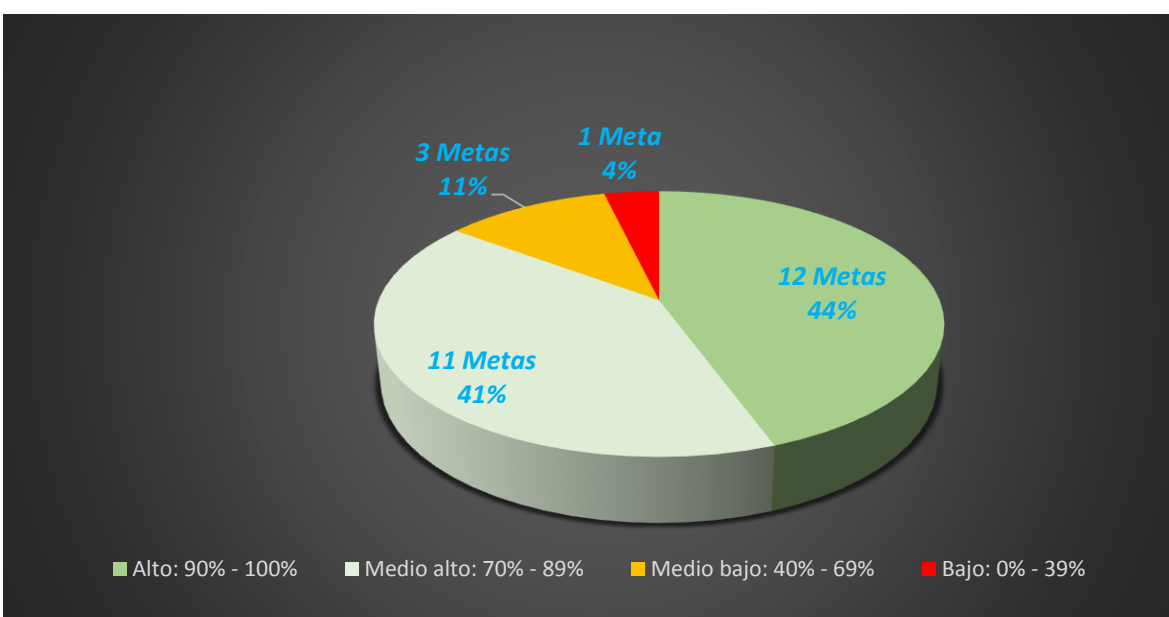
A continuación, se muestra el nivel de cumplimiento según la ejecución acumulada para las metas durante las vigencias 2016-2019:



Gráfica N. 1 Seguimiento MPP OCI - 30-09-2019

El gráfico anterior nos indica que las siguientes 23 MPP obtuvieron un cumplimiento **Alto** de ejecución durante las vigencias 2016-2019: “70, 92, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 112, 114, 120, 121, 122, 123, 124, 127, 128, 129, 379, 532, 533 y 534” que equivalen al 85% del total de las 27 MPP, de igual manera, la meta “111” obtuvo un cumplimiento **Medio Alto** que equivale al 4% y las siguientes 3 metas: “113, 125 y 126” obtuvieron un cumplimiento de ejecución **Medio Bajo** equivalente al 11% de la totalidad de las MPP.

Para conocer la ponderación respecto al cumplimiento en el ranking general para el cuatrienio, se realizó el mismo ejercicio de medición, en suma para las vigencias 2016-2020, las Metas Plan de Desarrollo registran el siguiente avance:



Gráfica N. 2 Seguimiento MPP OCI - 30-09-2019

Tal y como se muestra en la tabla y gráficas que anteceden, a septiembre 30 las siguientes metas se encuentran cumplidas en un 100%: 104, 105, 112, 114, 122, 123 y 127. De conformidad con la metodología adoptada por la SDP en nivel de cumplimiento **Alto**: 106, 120, 121, 128 y 129. Las metas con un cumplimiento **Medio Alto** son: 70, 92, 107, 108, 109, 110, 124, 379, 532, 533 y 534, las metas 111, 113 y 125 obtuvieron un cumplimiento de ejecución **Medio Bajo** y la meta 126 obtiene en la ponderación general un avance del 39 % quedando en el nivel **Bajo** de ejecución.

Con base en los resultados anteriores, la Oficina de Control Interno realiza el siguiente análisis para las 4 metas que obtuvieron los porcentajes de cumplimiento **Medio bajo** y **Bajo**, veamos el detalle:

Meta plan 111: En cuanto al resultado del indicador 206 que establece *“Porcentaje de Centros de Atención inmediata (CAI) construidos en Bogotá”* obtuvo un porcentaje de cumplimiento del **80%**, ya que de 10 CAI programados se han ejecutado 8 CAI durante las vigencias 2016 - 2019. Por otra parte, se genera alertamiento de no alcanzar la meta de 16 CAI programados para desarrollar en el Cuatrienio 2016-2020 en donde se obtiene un porcentaje medio bajo del **50%**.

Proyecto 7507 - Meta de inversión Asociada: (S4) “Construir y/o reponer 16 CAI en la ciudad de Bogotá”

Meta Inv.	Cumplimiento magnitud 3er Trimestre 2019	Ejecución Presupuestal	Contratación	Giros	Reservas
S4	<p>En la vigencia 2019, se inauguraron los siguientes CAI:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ CAI Santa Marta: viernes 21 de junio. ✚ CAI Granjas: martes 25 de junio. ✚ CAI Guacamayas: miércoles 26 de junio. <p>Con corte a 30 de septiembre de 2019, se celebró el contrato N. 1031 de 2019 adjudicado para construir los siguientes 3 CAI:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ CAI Guaymaral (pendiente) ✚ CAI Telecom (pendiente) ✚ CAI Santa Librada (pendiente) 	<p>Con corte a 30 de septiembre de 2019, se obtuvo un cumplimiento del 9.52% ya que se ejecutaron \$145 millones de \$1.519 millones programados para la presente vigencia, por otra parte, esta meta presenta un cumplimiento acumulado en el cuatrienio del 46.18% al ejecutar \$2.552 millones de \$5.527 millones programados.</p>	<p>Contrato No. 1011 de 2019 cuyo objeto es: "Construcción de los comandos de atención inmediata - CAI Guaymaral T Telecom y Santa Librada de Bogotá D.C".</p> <p>Contrato 1031 de 2019.</p>	No	Se ejecutaron \$414 millones de \$899 millones de reservas programadas, que equivalen al 46%

Observación OCI: Alertamiento de posible incumplimiento, respecto de la meta plan 111, toda vez que durante las vigencias 2016-2019 se han construido un total de 8 CAI'S de 16 CAI'S programados en el cuatrienio, las razones del retraso se encuentran justificadas por las siguientes razones

- Firma de las actas de entrega de predios por parte de la Defensoría del Espacio Público.
- El CAI Chile, presenta medida cautelar sobre el proyecto de intervención del IDU en la Carrera 7ª.
- El CAI Monserrate, presenta afectación por encontrarse en zona de adecuación de los Cerros Orientales y en zona de manejo y preservación ambiental.

- El CAI Libertad, lo afecta la falta de recibo y/o aprehensión por parte del DADEP de las zonas de cesión producto de las urbanizaciones privadas en el sector de Bosa Libertad.

- En cuanto al CAI Engativá, la falta de anuencia por parte del IDU como administrador de las plazas fundacionales, el trámite ante el IDPC, y la certificación y entrega por parte del DADEP.

Por otra parte, la OCI insiste en que la programación de los recursos y sus giros, presenta un cumplimiento de ejecución muy bajo, que genera preocupación de no cumplir con la programación presupuestal establecida en esta meta de inversión N. 4, al igual como se observa en los resultados de ejecución de las reservas programadas, lo que conlleva a establecer la necesidad de fortalecer la planeación del proceso presupuestal, realizando monitoreo y seguimiento periódico a la ejecución.

Meta plan 113: En cuanto al resultado del indicador 208 que establece **“Porcentaje de construcción de la sede para la policía Metropolitana de Bogotá”** se obtuvo un porcentaje de cumplimiento transcurrido en las vigencias 2016-2019 del **55.81%**, por otra parte, se genera alertamiento de no cumplir la meta de la construcción de la sede para la policía metropolitana programada para el cuatrienio 2016-2020 en razón al porcentaje de avance registrado, que corresponde al **48%**.

Proyecto 7507 - Meta de inversión Asociada: (S19) “Construir, adecuar, reforzar y/o ampliar 3 equipamientos de seguridad, defensa”

Meta Inv.	Cumplimiento magnitud 3er Trimestre 2019	Ejecución Presupuestal	Contratación	Giros	Reservas
S19	<p>Con corte a 30 de septiembre de 2019, esta meta tiene un resultado del 47.37% ya que se ejecutó el 0.45 por ciento de 1 equipamiento programado para la vigencia 2019, de otra parte, es importante precisar que en lo transcurrido de las vigencias 2016-2019 se obtuvo un cumplimiento de la meta de inversión del 81.67%. Durante el tercer trimestre de 2019, se llevaron a cabo las siguientes acciones:</p> <p>A pesar de dar continuidad a las labores iniciadas el pasado 28 de diciembre de 2018, iniciando las actividades del contrato No. 1132 de 2018 suscrito con el Consorcio de Seguridad Urbana Distrito Capital, cuyo objeto es la “Construcción y reforzamiento de la nueva sede del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá”, y en el marco del Contrato Interadministrativo No. 823 de 2017 cuyo objeto es “Adelantar estudios de vulnerabilidad</p>	<p>Con corte a 30 de septiembre de 2019, se ejecutó el 100% del presupuesto programado, toda vez que se ejecutaron los \$43.279 millones programados en la vigencia 2019, de igual manera, se observa que esta meta tiene un porcentaje de cumplimiento acumulado durante el cuatrienio del 98.25%, en donde se ejecutaron \$134.841 millones de \$137.241 millones programados.</p>	<p>Se tienen 3 contratos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato No. 1132 de 2018 suscrito con el Consorcio de Seguridad Urbana Distrito Capital, cuyo objeto es la “Construcción y reforzamiento de la nueva sede del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá”. 2. Contrato 1129 de 2019 “Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental al contrato de construcción del comando de la policía metropolitana de Bogotá - MEBOG, este CDP reemplaza el CDP N°5 de vigencia futura año 2019. 3. Contrato Interadministrativo No. 823 de 2017 	<p>Se giraron \$704 millones que equivalen al 2% de la programación presupuestal.</p>	<p>Se ejecutaron \$7.276 millones de \$51.500 millones de reservas programadas, que equivalen al 0.14%</p>

<p><i>estructural, realizar diseños de reforzamiento, ajustes a diseños arquitectónicos, técnicos y demás requeridos para la puesta en funcionamiento de la nueva sede del comando de la Policía metropolitana de Bogotá – MEBOG”, se presentaron inconvenientes al momento de construir la cimentación diseñada, faltan realizar los respectivos ajustes, lo que demoraría aún más la ejecución y cumplimiento de la programación.</i></p>				
---	--	--	--	--

Observación OCI: La meta plan 113 presenta un cumplimiento bajo del **55.81%** durante las vigencias 2016-2019, lo cual genera un alertamiento de no poder alcanzar la meta en el transcurso de las vigencias 2019 – 2020. Respecto a la ejecución presupuestal, se observa un cumplimiento alto del **98,25%**, lo que no guarda coherencia con el resultado de ejecución de la meta física. Por otra parte, los giros realizados tienen un cumplimiento muy bajo por valor de \$704.629.334 que equivalen al **2%**, y las reservas pagadas están por valor de \$7.276.702.295 millones que equivalen al **0.14%** de la programación inicial. Lo anterior podría indicar que no hay una planeación asertiva frente a los pagos y el seguimiento en la supervisión presupuestal se debe fortalecer tomando acciones inmediatas que garantice el pago total y evitar el aumento de las reservas en vigencias futuras.

Meta plan 125: En cuanto al resultado del indicador 233 que establece *"Porcentaje de diseño e implementación de dos (2) Centros Integrales de Justicia"* se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del **68.57%** transcurrido en las vigencias 2016-2019 , lo que genera alertamiento de no cumplir la meta programada para el cuatrienio 2016-2020 pues la ponderación general para el cuatrienio presenta un avance del **48%**

Proyecto 7510 – Metas de inversión Asociadas: (S4) “Diseñar e implementar 1 Centro Integral de Justicia”

Met a Inv.	Cumplimiento magnitud 3er Trimestre 2019	Ejecución Presupuestal	Contratación	Giros	Reservas
S4	Con corte a 30 de septiembre de 2019, la meta de inversión tiene un resultado del 24.19% ya que se ejecutó el 0.15 por ciento del 0.62 programado en su magnitud, de otra parte, es importante precisar que en lo transcurrido de las vigencias 2016-2019 se obtuvo un cumplimiento de la meta de inversión del 53% . Durante el tercer trimestre de 2019, se adelantaron las siguientes acciones:	Con corte a 30 de septiembre se obtuvo un cumplimiento del 2.78% toda vez que se ejecutaron \$193 millones de \$6.948 millones programados para la vigencia 2019, de otra parte, se observa que esta meta presenta un cumplimiento acumulado durante las vigencias 2016-2019 del 85.33% ya que se ejecutaron \$41.985 millones de \$49.205 millones programados durante las vigencias 2018-2019.	Esta meta se encuentra sujeta a la ejecución de contratos de reservas presupuestales, no cuenta con programación de recursos de la vigencia 2019 Actualmente se encuentra en ejecución el contrato de consultoría 671 de 2018 con el objeto de efectuar la <i>“Consultoría integral de los estudios, diseños y obtención de licencias y permisos requeridos para la</i>	Se giraron \$193 millones que equivalen al 3% de la programación presupuestal.	Se ejecutaron \$920 mil pesos de \$612 millones programados de reservas vigencia anterior que equivale al 0.001% .

	<p>El 13 de agosto de 2019, se recibió por parte de la Curaduría Urbana N. 1 el acto administrativo N. 11001-12-19-1831 el cual refiere a la entrega en original de la Licencia de Construcción ejecutoriada en la modalidad de Obra Nueva; se procedió a la apertura de los procesos de contratación de obras e interventoría para la construcción y puesta en funcionamiento del CAE y CIJ ubicado en la localidad de Bosa.</p>		<p><i>construcción del CAE y CIJ Ubicado en la local de Bosa, Plan Parcial Campo Verde”.</i></p> <p>Contrato No. 689 de 2019: <i>“Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al contrato de consultoría integral de los estudios, diseños y obtención de licencias y permisos requeridos para la construcción del Centro de Atención Especializada y Centro Integral de Justicia ubicado en la localidad de Bosa, Plan Parcial Campo Verde”</i></p>		
--	---	--	---	--	--

Observación OCI: Se observa que la meta plan 125 tiene un cumplimiento acumulado durante las vigencias 2016-2018 del **68.57%**, así mismo se tiene un resultado del **48%** en las vigencias 2016-2020, lo que nos permite identificar un posible incumplimiento de la meta plan programada. La Oficina de Control Interno ha venido reiterando el posible incumplimiento de la meta producto, al evidenciar los retrasos tales como: las limitantes de orden urbanístico respecto al uso del suelo, lo cual impidió durante las vigencias 2016 y 2017 la consecución de predios aptos para el desarrollo de los proyectos Centro Integral de Justicia y Centro de Atención Especializada Campo Verde, por otra parte si bien, la SDSCJ ha adelantado las acciones pertinentes a la gestión predial para la construcción y puesta en marcha del Centro Integral de Justicia Campo Verde, no se ha visto reflejado en los resultados obtenidos durante la vigencia 2016-2019, de igual manera, el indicador de esta meta establece el diseño e implementación de 2 Centros Integrales de Justicia y según lo que descrito en la meta de inversión N. 4 del proyecto 7510, solo se diseñara e implementara 1 CIJ, por lo cual, con solo este último aspecto ya se incumple lo establecido en la descripción del indicador de la MPP. Así mismo se observa que la ejecución presupuestal acumulada en el cuatrienio es del 85.33%, siendo inconsistente en relación con la ejecución de la meta física.

Por otra parte, los giros realizados tienen un cumplimiento muy bajo por valor de \$193.278.236 que equivalen al 3%, y las reservas pagadas están por valor de \$920.000 mil pesos que equivalen al **0.001%** de la programación general de reservas, lo anterior indica que no hay una planeación asertiva frente a los pagos y el seguimiento en la supervisión presupuestal se debe fortalecer tomando acciones inmediatas que garantice el pago total y evitar el aumento de las reservas en vigencias futuras.

Meta plan 126: En cuanto al resultado del indicador 234 que establece "*Porcentaje de implementación de dos (2) Centros de Atención Especializada para sanción privativa de la libertad*" se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del **55.71%** transcurrido en las vigencias 2016-2019, lo que genera alertamiento de no cumplir la meta programada para el cuatrienio 2016-2020, pues la ponderación general registra un porcentaje bajo de avance del **39%**.

Proyecto 7510 – Metas de inversión Asociadas: (S8) “Diseñar e implementar 2 Centros de Atención Especializada para la sanción privativa de la libertad”

Met a Inv.	Cumplimiento magnitud 3er Trimestre 2019	Ejecución Presupuestal	Contratación	Giros	Reservas
S8	Con corte a 30 de septiembre de 2019, la meta de inversión tiene un resultado del 56.30% ya que se ejecutó el 0.76 del 1.35 de la magnitud programada, por otra parte,	Con corte a 30 de septiembre se obtuvo un cumplimiento del 100% toda vez que se ejecutaron	1. Contrato No. 671 de 2018 para la consultoría integral de los estudios, diseños y obtención	Se giraron \$100 millones que equival	Se han ejecutado \$396 millones de pesos de \$711

	<p>se observa que esta meta presenta un cumplimiento acumulado durante las vigencias 2016-2019 del 70.50%.</p> <p>Conforme a la meta relacionada con los Centros de Atención Especializada y respecto a la condición de ubicación en espacio rural, finalmente, la Secretaría avanzó con el DADEP para la entrega de un predio del Distrito, en el cual se pueda avanzar de forma segura en el diseño y construcción del CAE para población del SRPA, el cual se ubica en la localidad de Bosa, en el Plan Parcial Campo Verde.</p> <p>La Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, celebró el contrato No. 671 de 2018. Paralelamente, la Secretaría celebró contrato interadministrativo No. 1153 de 2018 con la Financiera de Desarrollo Territorial FINDETER. Actualmente se cuenta con licencia de construcción expedida por la curaduría, FINDETER avanza conforme al cronograma en la etapa de estructuración de los procesos de obra e interventoría.</p>	<p>los \$100 millones programados en la vigencia 2019, de otra parte, se observa que esta meta presenta un cumplimiento acumulado durante las vigencias 2016-2019 del 99.96% ya que se ejecutaron \$22.029 millones de \$22.037 millones programados durante las vigencias 2016-2019.</p>	<p>de licencias y permisos requeridos para la construcción del CAE y CIJ.</p> <p>2. contrato interadministrativo No. 1153 de 2018 la Financiera de Desarrollo Territorial FINDETER, "con el objeto de realizar la Asistencia Técnica integral en la formulación, estructuración y ejecución del proyecto de infraestructura del CIJ y CAE.</p> <p>3. Convenio Interadministrativo. 988 de 2018, celebrado con el ICBF Regional Bogotá. En el marco de este convenio, y tras adquirirse los elementos por parte de la Secretaría, se entregaron al ICBF Regional Bogotá: 4 arcos detectores de metales, 4 sillas detectoras de metales y 4 detectores manuales de metales.</p> <p>4. Contrato No. 689 de 2019: <i>"Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al contrato de consultoría integral de los estudios, diseños y obtención de licencias y permisos requeridos para la construcción del Centro de Atención Especializada y Centro Integral de Justicia ubicado en la localidad de Bosa, Plan Parcial Campo Verde"</i></p>	<p>en al 100% de la programación presupuestal.</p>	<p>millones programados de reservas vigencia anterior, lo que equivale al 55.6% de ejecución de reservas.</p>
--	--	--	---	---	--

Observación OCI:

Se observó que la meta producto obtuvo un cumplimiento del **55.71%** durante las vigencias 2016- 2019, al igual que se tiene un cumplimiento acumulado muy bajo del 39% durante las vigencias 2016-2020, en relación con el tiempo transcurrido, la Oficina de Control Interno genera alerta de incumplimiento de la meta producto, toda vez que establece la implementación de dos (2) Centros de Atención Especializada para sanción privativa de la libertad y se observa en la planeación del contrato interadministrativo No. 1153 de 2018 con FINDETER, que se tiene proyectado realizar la Asistencia Técnica integral en la formulación, estructuración y ejecución del proyecto de infraestructura de un (1) Centro de Atención Especializada, además se presentaron retrasos y dificultades para avanzar con la construcción del centro de atención especializada, obedeciendo a que actualmente la comunidad que habita cerca ha presentado inconformidad con la construcción del mismo, sin embargo, la SDSCJ ha avanzado con la socialización y sensibilización de los beneficios para la localidad de Bosa y en general para la seguridad de las personas.

Para el tiempo transcurrido en la ejecución de la meta física, esta es muy baja, por otra parte durante el tercer trimestre no se observaron avances porcentuales en los resultados del indicador del MPP, para lo cual se debe tener en cuenta la recomendación de reprogramación del plazo y de las actividades. Respecto a la ejecución presupuestal acumulada del 99.96% en el cuatrienio, se indica una inconsistencia entre los resultados débiles de la meta física versus el alto cumplimiento de la ejecución presupuestal en el cuatrienio. Los giros se ejecutaron al 100%, se pagaron reservas por valor de \$396.636.828 millones que equivalen al 55,6% de la programación de reservas, este último bajo para el tiempo transcurrido en la vigencia 2019.

2. COMPORTAMIENTO ACUMULADO POR PROYECTO SEGÚN SU EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, GIROS Y RESERVAS

A continuación, se presenta el comportamiento de los proyectos conforme a su ejecución presupuestal con corte a 30 de septiembre de la vigencia 2019.

COD	PROYECTO	APROPIACIÓN	COMPROMETIDO	% EJECUCIÓN 30 DE SEPT. DE 2019	GIROS	% GIROS
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del distrito	259.051	217.050	83,79%	56.585	21,84%
7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	13.852	6.520	47,07%	3.502	25,28%
7511	Modernización de la gestión administrativa institucional	1.100	540	49,11%	276	25,10%
7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital	18.908	17.145	90,68%	10.744	56,83%
7513	Justicia para todos	21.276	19.079	89,68%	7.959	37,41%
7514	Desarrollo y fortalecimiento de la transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	9.217	8.709	94,49%	5.372	58,28%
7515	Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional	8.628	6.996	81,09%	2.354	27,28%
7532	Implementación, Prevención y difusión del Código Nacional de Policía y Convivencia en Bogotá	3.172	2.533	79,84%	1.155	36,42%
	Total	335.205	278.573	83,11%	87.948	26,24%

Tabla 2. Cifras en millones – Ejecución presupuestal vigencia acumulada por proyecto. Fuente: PREDIS-30-09-2019 -OCI

Del cuadro anterior se puede observar que conforme al periodo de seguimiento con corte a 30 de septiembre de 2019, la ejecución presupuestal para los Proyectos Nro. 7507, 7512, 7513, 7514, 7515 y 7532 es adecuada, sin embargo la ejecución de los proyectos 7510 y 7511 tienen resultados medio bajos entre el 47% y el 49% los cuales se encuentran por debajo del 75% que sería el equivalente mínimo a ejecutarse con corte a 30 de septiembre de 2019, por otra parte se observa que los giros realizados continúan siendo bajos frente a la ejecución realizada y al tiempo transcurrido en la vigencia 2019.

A continuación, se muestra la tabla de la ejecución de reservas con corte a 30 de septiembre de 2019 así:

PROYECTO	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	AUTORIZACIÓN DE GIRO ACUMULADO	EJECUCIÓN AUTORIZ. GIRO %	RESERVA SIN AUT. GIRO
7507	128.856	1.288	127.568	74.124	58,11%	53.443
7510	5.060	119	4.941	3.658	74,03%	1.283
7511	174	0	174	174	100%	0
7512	2.973	118	2.855	2.819	98,74%	35
7513	5.584	49	5.534	5.405	97,66%	129
7514	2.082	16	2.066	2.023	97,92%	42
7515	3.220	62	3.158	2.994	94,81%	163
7532	139	0	139	140	100%	0
TOTAL	148.088	1.652	146.435	91.337	90%	55.095

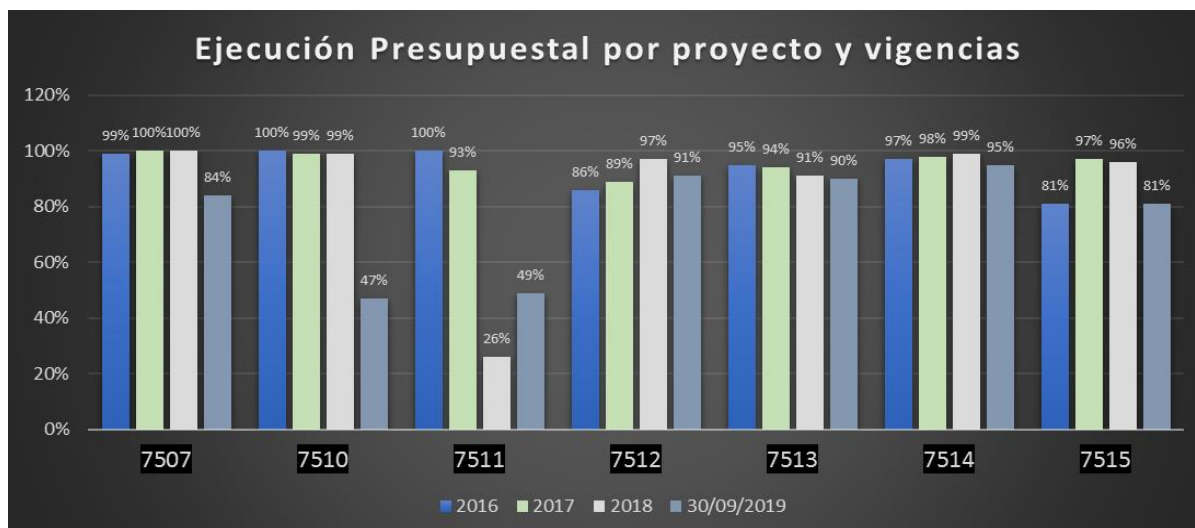
Tabla 3. Cifras en millones, Ejecución reservas rubros de inversión Fuente: PREDIS- Elaboración OCI. 30/09/2019

Frente al cuadro anterior se puede observar que en general la ejecución de reservas con corte a 30 de septiembre de 2019 es adecuada sin embargo la ejecución de reservas para el proyecto 7507 es baja con un resultado del 58.11% teniendo en cuenta el tiempo transcurrido en la vigencia, para lo cual se debe establecer programación de giros que garantice la ejecución al finalizar la vigencia 2019 en un 100%.

A continuación, se presenta el comportamiento de los proyectos en su ejecución presupuestal desagregado por las vigencias 2016 al 2019 así:

PROYECTOS	% PRESUPUESTO EJECUTADO 2016	% PRESUPUESTO EJECUTADO 2017	% PRESUPUESTO EJECUTADO 2018	% PRESUPUESTO EJECUTADO corte a 30 de sept. de 2019
7507	99%	100%	100%	84%
7510	100%	99%	99%	47%
7511	100%	93%	26%	49%
7512	86%	89%	97%	91%
7513	95%	94%	91%	90%
7514	97%	98%	99%	95%
7515	81%	97%	96%	81%

Tabla 4. Fuente: Plan de Acción 2016-2020 Componente de inversión con corte a 30/09/2019



Gráfica N. 3 Proyectos Presupuesto ejecutado por vigencias 2016-2019- OCI

Según el gráfico y la tabla anterior nos permite identificar que la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión en general durante las vigencias 2016-2019, ha sido satisfactoria, sin embargo, el proyecto 7511 obtuvo un resultado bajo del 26% en la vigencia 2018 y del 49% con corte a 30 de septiembre de 2019. De igual manera, sucede con el proyecto 7510 con un cumplimiento bajo del 47%, los anteriores porcentajes mencionados no alcanzaron el mínimo recomendado del 75% según el tiempo transcurrido en la vigencia.

3. CONCLUSIONES

- En suma se concluye que la ponderación general de las metas producto del plan de desarrollo para las vigencias 2016 -2010, presenta el siguiente resultado a 30 de septiembre de 2019:
 - ✚ Metas cumplidas en un 100% :104, 105, 112, 114, 122, 123 y 127, corresponden al 26%.
 - ✚ De conformidad con la metodología adoptada por la SDP, se encuentran en nivel de cumplimiento Alto: 106, 120, 121, 128 y 129, representan el 19%.
 - ✚ Metas con un cumplimiento Medio Alto: 70, 92, 107,108, 109, 110, 124, 379, 532, 533 y 534, representan el 41%.
 - ✚ Metas con un cumplimiento Medio Bajo: 111, 113 y 125, representan el 11%.
 - ✚ Meta con un nivel Bajo de cumplimiento: 126 representa el 3%.
- La meta 111, presenta alertamiento de incumplimiento, toda vez que durante las vigencias 2016-2019 se han construido un total de 8 CAI'S de 16 programados para el cuatrienio. De igual manera, sucede con la programación de los recursos y sus giros, se observa un cumplimiento de ejecución muy bajo, que genera preocupación de no cumplir con la programación presupuestal establecida en esta meta, al igual como se observa en los resultados de ejecución de las reservas programadas y sus giros.
- La meta 113: Se genera alertamiento de no poder alcanzar la meta de la construcción de la sede para la policía metropolitana MEBOG programada para el cuatrienio 2019 - 2020, por los inconvenientes presentados al momento de construir la cimentación diseñada, lo que retrasa la programación de la obra, por otra parte, si bien esta de meta de inversión obtuvo un cumplimiento presupuestal del 100% no se evidencia consistencia con la ejecución de la meta

de inversión que tiene un cumplimiento del 47.37%, los giros realizados para esta meta presentan un cumplimiento que equivalen al 2%, y las reservas pagadas equivalen al 0.14% de la programación general de reservas.

4. La meta 125: Se observó que tiene un cumplimiento acumulado durante las vigencias 2016-2018 del 68.57%, así mismo se tiene un resultado del 48% en las vigencias 2016-2020, lo que nos permite identificar un posible incumplimiento de la meta plan programada. Teniendo en cuenta la planeación del contrato interadministrativo No. 1153 de 2018 suscrito con FINDETER, en la cual se tiene proyectado realizar la Asistencia Técnica integral en la formulación, estructuración y ejecución del proyecto de infraestructura de un (1) Centro Integral de Justicia, y según la programación se estima que la ejecución de la obra dará inicio en el mes de septiembre de 2019 y tendrán una duración aproximada de 14 meses, lo anterior, indica que esta meta de cumplirse finalizaría en el mes de noviembre de 2020 y alcanzaría solo el 50% de ejecución, es decir se entregaría un (1) Centro Integral de Justicia.
5. La meta 126: genera alertamiento de incumplimiento toda vez que la meta e indicador definido para esta meta en el plan de desarrollo es el que sigue:

PRODUCTO	
Meta	Indicador
100% de implementación de 2 centros de Atención Especializada para la sanción privativa de la libertad: Fase 1 (5%). Ubicación de predios Fase 2 (5%). Estudios y diseños Fase 3 (5%). Construcción Fase 4 (5%). Puesta en funcionamiento	Porcentaje de implementación de dos (2) Centros de Atención Especializada para sanción privativa de la libertad.

Tabla 4. Fuente: Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” 2016 -2019 Anexo metas estratégicas cadena de valor página 470.

Como se observa la meta comprende el diseño e implementación de dos (2) centros Integrales de justicia, se observa en la planeación del contrato interadministrativo No. 1153 de 2018 suscrito con FINDETER, que según la programación se estima que la ejecución de la obra dará inicio en el mes de septiembre de 2019 y tendrán una duración aproximada de 14 meses, lo anterior, indica que esta meta de cumplirse finalizaría en el mes de noviembre de 2020 y alcanzaría solo el 50% de ejecución, es decir se entregaría un (1) Centro Integral de Justicia.

6. Con relación a las metas producto del plan de desarrollo, es importante precisar que se comparte el mismo contrato interadministrativo No. 1153 de 2018 suscrito con FINDETER, para dar cumplimiento a 2 metas producto, la número 125 y 126 y en ambas de cumplir su objetivo llegarían al 50% de ejecución con 1 CIJ y 1 CAE, cuando debieron ejecutarse 2 CIJ y 2 CAE, lo anterior ya incumple de por sí, la programación establecida para el cuatrienio 2016-2020.
7. La ejecución acumulada para los Proyectos Nro. 7507, 7512, 7513, 7514, 7515 y 7532 es adecuada, sin embargo la ejecución del proyecto 7510 y 7511 con resultados de ejecución presupuestal entre el 47% y el 49% se encuentran por debajo del 75% que sería el equivalente mínimo a ejecutarse con corte a 30 de septiembre, por otra parte se observa que lo giros realizados continúan siendo bajos frente a la ejecución realizada y al tiempo transcurrido para la presente vigencia.

Frente al cuadro ejecución de reservas por proyecto se puede observar que en general la ejecución de reservas durante el primer trimestre es adecuada, sin embargo la ejecución de reservas para el proyecto 7507 es baja con un resultado del 58,11%, para lo cual se debe establecer programación de giros que garantice la ejecución al finalizar la vigencia en un 100%.

4. RECOMENDACIONES

- ✚ Se recomienda para las metas producto identificadas con porcentajes de ejecución física, presupuestal y contractual bajos, continuar realizando monitoreo permanente a través de mesas de trabajo con los profesionales encargados de la gestión tanto de los proyectos de inversión como de las metas del plan de desarrollo que estos impactan. La supervisión contractual realizada en todos sus componentes (administrativo, técnico, Financiero, Jurídico y Contable) permite realizar un monitoreo más asertivo en todos los frentes del contrato e identificar oportunidades de mejora y riesgos que afecten su ejecución, en este sentido la capacitación y el apoyo a esta labor por parte de la alta dirección debe ser permanente.
- ✚ Elaborar planes de acción a corto plazo con actividades cumplibles y medibles enfocadas al cumplimiento de las metas, que además permitan avanzar en el de la mano con la competitividad y la sostenibilidad. Lo anterior especialmente para los casos de los proyectos relacionados con las sede MEBOG y los centros CIJ y CAE, para los cuales debe establecerse acciones inmediatas que garanticen el cumplimiento de la meta físicas y presupuestos programados a junio 30 de 2020.
- ✚ Se recomienda realizar programación de giros durante la vigencia que sean acordes a la ejecución presupuestal, así como el ejecutar las reservas de la vigencia anterior, es necesario agotar o liberar los recursos asignados con el fin de registrar el cierre de estas metas. Para este fin, monitorear periódicamente la ejecución contractual y presupuestal, con el fin de tomar las decisiones de ajuste o reprogramación pertinentes.
- ✚ Fortalecer la información documentada que dé cuenta del cumplimiento de las actividades realizadas para el cumplimiento de las metas proyecto, toda vez que no es muy detallada la información por cada meta de inversión y no soportan suficientemente la información registrada del resultado y seguimiento de indicadores por lo que a veces es necesario hacer trabajo de campo y solicitar información a los gestores de los proyectos.

Sin otro particular, me suscribo gratamente.



SILENIA NEIRA TORRES

Jefe de la Oficina de Control Interno

Proyecto: Ingrid Beatriz Acosta Velasquez – Contratista
Reviso y aprobó: Silenia Neira Torres – Jefe de la Oficina